



MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

ACUERDO No. 131

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que en virtud del artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.

4. Que según certificación expedida por la Tesorera de la Corporación, a Octubre 28 de 2009, existen recaudos superiores a los ingresos presupuestados en los rubros SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS la suma de: Ciento Siete Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Tres pesos Mtce (\$ 107.556.633), VIATICOS PAGOS POR LOS USURIOS la suma de: Veinte Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos Mtce (\$ 20.387.686); TASA RETRIBUTIVA la suma de: Cuatrocientos Sesenta y siete Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos Con Quince Centavos Mtce (\$ 467.884.280,15), TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO La Suma de: Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Diez y Ocho pesos Mtce (\$ 84.394.318) generando un mayor recaudo por la suma de: **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MTCE (\$ 680.222.917,15) MCTE**, razón por la que se encuentra procedente adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión Financiados con Recursos Propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por este mismo valor.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2009, por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MTCE (\$ 680.222.917,15) MCTE**, así:





MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

I. INGRESOS.

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS	\$ 107.556.633
VIATICOS PAGOS POR LOS USUARIOS	\$ 20.387.686
TASA RETRIBUTIVA	\$ 467.884.280,15
TASA POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	\$ 84.394.318
TOTAL	\$ 680.222.917,15

II. GASTOS

FUNCIONAMIENTO

CTA. PROG.	SUB. SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
2				GASTOS GENERALES	
2	0	4		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0	4	04	Materiales y Suministros	\$34.170.474,30
2	0	4	08	Servicios Públicos	
2	0	4	11.1	Viáticos Pagos por Usuarios	\$ 20.387.686
3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	2	1	3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	\$55.227.859,82
				TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO	\$ 109.786.020,12

INVERSION

CTA. PROG.	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
20801				CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE LA BIODIVERSIDAD.	
20801	1	1		PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CAS	
20801	1	1	2.1.03	Formulación del Plan de Ordenamiento Forestal en la Jurisdicción de la CAS	\$149.341.044,90
				TOTAL INVERSION	\$149.341.044,90

CTA. PROG.	SUB SUBP	OBJG PROY	ORD SPROY	CONCEPTO	VALOR
20899				PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	
20899	1			ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL	
20899	1	2		GESTIÓN DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS	
20899	1	2	1,2	Viáticos y Transporte	\$ 7.000.000
20899	1	2	2,1,1,2	Apoyo y Cofinanciación a la Implementación de sistemas de aguas residuales en la jurisdicción de la CAS	\$414.095.852,14
				TOTAL INVERSION	\$ 421.095.852.14

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los cinco (5) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente

Delegado del Señor Gobernador de Sder

OSCAR RENE DURÁN ACEVEDO
Secretario

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co



Certificado No. 3264-1
NTC-ISO 9001 : 2000



La misión de la Corporación Autónoma Regional de Santander es administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

LA TESORERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que de los ingresos recibidos en el mes de octubre, existen recaudos superiores a los ingresos presupuestados en los rubros de :

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$107.556.633.00
VIATICOS PAGOS POR USUARIOS	\$20.387.686.00
TASA RETRIBUTIVA	\$467.884.280.15
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	\$84.394.318.00
TOTAL	\$680.222.917.15

Se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Octubre de 2009.

Laura Ximena Blanco Arenas
LAURA XIMENA BLANCO ARENAS

